

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7488 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Congresos Málaga Port, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 17 de febrero de 2023, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Congresos Malaga Port, S.L. con CIF B42925339 y domicilio en Pº Marítimo Pablo Ruíz Picasso, 2, 29016-Málaga, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del bar restaurante en la planta baja del edificio de la Estación Marítima del Muelle nº 3 y una superficie exterior (terraza) en el puerto de Málaga.

Plazo: 10 años

Superficies: 218,60 m2 de local y 89,64 m2 de terraza.

Tasas: Condición 18 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 23.779,44 euros

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 3 de marzo de 2023.- El Presidente de la Autoriad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230008472-1